

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://zoom.us/j/7201632081> , cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 horas** del día **30 de enero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0048-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Néstor Josue Alvarado Morán**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, el **Lic. Roberto Rodríguez Durán** y el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román** en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.

1.- Se solicitan todos los planos existentes, en formato DWG

Respuesta: Los planos en el formato solicitado se encuentran publicados, para su consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

2.- Con respecto al plano HID-01, el cadenamiento del eje central de la carretera a Chapala no corresponde al cadenamiento del proyecto como lo viene en la lámina general pavimentación carretera a Chapala, en el proyecto manejan del cadenamiento 4+120 al 11+300, iniciando en el anillo periférico en el plano hid-01 se maneja el cadenamiento 7+200 al 0+000 iniciando en el paso a desnivel del aeropuerto.

Solicitamos: ¿Qué se defina que cadenamiento se va a utilizar?

Respuesta: Será el cadenamiento partiendo del Aeropuerto.

3.- Solicitamos los Anteproyectos y Diámetros de los siguientes conceptos ya que actualmente no están disponibles en la página de la Dependencia.

- Red de Agua Potable
- Red de Drenaje Sanitario
- Red de Drenaje Pluvial

Respuesta: En referencia a la red de agua potable el diámetro contemplado será de 8", para la red de drenaje sanitario será de 16" y para la red de drenaje pluvial el diámetro es variable. Los diámetros de las tuberías se encuentran publicados en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.

4.- Concepto SIOP-013 Ciclovía (concreto MR-42, color integral, segregadores, bolardos abatibles).

EN EL ANEXO 1 LP-0048-2025 PROY INTERVENCION PROY ARQ 2-5, PLANO: 33_CACH_ISO_F3, SE DESCRIBE EL CONCEPTO: CICLOVÍA EN CONCRETO HIDRÁULICO DE 15CM DE ESPESOR, COLOR ROJO AL 8%, MR-48, ACABADO SEMIPULIDO.

- Solicitamos: Definir el tipo de concreto a utilizar, ya que el concepto, indica MR-42, y el anexo MR-48.

Respuesta: Se contempla concreto MR-42, color rojo al 8% con espesor de 20 cm.

5.- PARTIDA B: Carriles Laterales, Concepto SIOP-023 Semaforización

- Solicitamos que nos proporcionen el proyecto, alcances y donde se ubica.

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes el proyecto tipo de semaforización, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>. Como parte de los alcances de esta licitación se encuentra la ejecución del proyecto ejecutivo de semaforización correspondiente.

6.- PARTIDA B: Carriles Laterales

Concepto SIOP-010 Y 030 Terracerías (secciones)

PARTIDA D: CAMELLON CENTRAL

Concepto SIOP-038 Muro de contención

Concepto SIOP-039 Lavaderos

Concepto SIOP-041 Defensas metálicas

Concepto SIOP-042 Parapetos

- Solicitamos los Anteproyectos con detalles constructivos de los conceptos anteriores en forma más específica, ya que actualmente no están disponibles en la página de la Dependencia

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se ponen a disposición de los licitantes los detalles tipo de muros de contención, lavaderos, defensas metálicas y parapetos, como parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

7.- PARTIDA C: Carriles Centrales

Concepto SIOP-031 Pavimentación con asfalto para rutas de desvío en acotamiento

- Solicitamos el diseño de la mezcla, si ya se tiene uno definido

Respuesta: La mezcla sera del tipo densa, en caliente, uniforme y homogénea, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos bien graduados con tamaño nominal de 3/4".

8.- Partida C: Puente Peatonal

Concepto SIOP-027 y 028 Puente Peatonal de tres apoyos, 54 m de longitud y 2 accesos con rampa y escalera.

- Solicitamos nos proporcionen un Proyecto tipo, para considerar en la propuesta.

Respuesta: La información con la que cuenta la Convocante es aquella proporcionada en el Anexo 1 y Anexo 2 de las Bases de Licitación, la cual se encuentra disponible, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0045-2025>.

9.- PARTIDA B: Carriles Laterales

Concepto SIOP-008 Red de Drenaje Sanitario

EN EL PLANO CP-DS-01 EN LA LINEA SANITARIA, NO HAY CONTINUIDAD DE LINEA A PARTIR DEL POZO DE VISITA # 5 EL CUAL ESTA CERCA AL ARROYO LAS PINTAS,

- ¿A dónde se va a conectar esta línea sanitaria?

Respuesta: Esta línea se conectará con un colector existente sur - oriente.

10.- Partida C Camellón Central

Concepto SIOP-044 Reubicación de instalaciones del C5

- Solicitamos nos proporcionen el proyecto y alcances

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Parte de los alcances del contrato es el proyecto ejecutivo de reubicación de estructuras existentes del C5 que por afectación de los trabajos deban reubicar, por lo que deberán de considerarlo en la integración de su propuesta. Asimismo, los licitantes deberán considerar dentro de su costo las actividades necesarias de obra para llevar a cabo la reubicación de las estructuras existentes.

11.- Solicitamos nos proporcionen el Anexo 8, MODELO FINANCIERO

Respuesta: Se encuentra publicado el anexo 8 MODELO FINANCIERO, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

12.- Concepto SIOP-043 Arbolado, vegetación y limpieza

- Solicitamos nos entreguen el Anteproyecto de Paisajismo (Especies de Árboles, alturas y separación entre cada uno, tipos de plantas y su distribución).

Respuesta: Se encuentra publicado en el Anexo 1 de las bases de licitación como proyecto tipo. Sin embargo, parte de los alcances del contrato es la realización del proyecto ejecutivo de paisaje, por lo que deberán de considerarlo en la integración de su propuesta. Asimismo, los licitantes deberán considerar dentro de su costo las actividades necesarias de obra para llevar a cabo la jardinería, arbolado y limpieza de áreas verdes.

13.- Concepto SIOP-013 ALUMBRADO

- En carriles laterales el alumbrado ¿se entrega al ayuntamiento o a la secretaria?

Respuesta: Se entregará al municipio.

- Se considera alumbrado en carriles centrales con doble brazo sobre el camellón

Respuesta: Si.

- En la misma trayectoria de alumbrado de carriles centrales, ¿se considerará una canalización exclusiva para Red Jalisco como lo es en periférico?

Respuesta: Si, se consideran 3 tubos de 2" exclusivos para Red Jalisco.

- En carriles centrales y laterales ¿las alimentaciones son independientes?

Respuesta: Si, se considera un transformador para laterales y otro para carriles centrales.

14.- Concepto SIOP-014 Y 015 Media y baja tensión

- La red de media tensión aérea migra a subterránea en todo el tramo a intervenir



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0048-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: No, solo en los tramos adyacentes a las estaciones, en las ubicaciones de puentes peatonales y en los cruces transversales de la vialidad.

- Si fuera el caso se considera un circuito en 200 y 600 AMP?

Respuesta: Se debe considerar circuito de cada uno, con excepción de los cruces transversales que se conveniarán con CFE, previo proyecto autorizado con la Secretaría.

- Se consideraría hacer un anteproyecto para presentar a CFE para su aprobación

Respuesta: Si, previa revisión y autorización de la Secretaría.

- En las acometidas actuales de media tensión aéreas, si la red cambia a subterránea se seguirá dando el servicio con una transición inversa o se solicitará al usuario cambie su alimentación a subterránea.

Respuesta: Deberá considerarse dentro de la propuesta y alcances la construcción o modificación de las acometidas existentes.

- Si la red aérea de media tensión no se mueve se dejará canalizaciones vacías para su futura migración a subterránea.

Respuesta: Si, se consideran dos circuitos de 600 AMP y dos circuitos de 200 AMP.

- Si cambia a subterránea los transformadores serán del tipo pedestal o sumergibles.

Respuesta: Serán tipo pedestal.

15.- Concepto SIOP-016 Telecomunicaciones (Cableras)

- ¿En toda la trayectoria se dejará canalizaciones para las cableras?

Respuesta: Si

- ¿Se dejará canalizaciones para las cableras en ambas aceras?

Respuesta: Si

- Las empresas de telecomunicaciones suministrarán algunos materiales y ¿cuáles serán?

Respuesta: A la fecha no se tiene contemplado que dichas empresas suministren algún tipo de material.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16.- Solicitamos que para el pago de la Partida 1 PROYECTO EJECUTIVO, se otorgue un % como el que se menciona en las bases en el punto 2.3 SUPERVISION, para el pago de la Contratación Externa, que corresponde al 1.5% sobre el importe de Obra de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y un 12% sobre el importe de Obra de la Etapa de Mantenimiento

Respuesta No se definirá algún porcentaje para dicha partida, el licitante deberá considerar su costo en base a su propio análisis.

17.- Se solicita una Segunda Junta de Aclaraciones para que se resuelvan dudas sobre la información entregada en esta primer Junta.

Respuesta: Se programa una segunda junta de aclaraciones para realizarse el día 07 de febrero a las 13:30 horas.

18.- Se solicita se difiera la presentación de la Propuesta, al haber dudas por resolver e información solicitada por recibir, ejemplos planos en DWG para que se puedan analizar ya que los entregados no es posible visualizarlos de manera óptima.

Respuesta: No se contempla otorgar más plazo para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, este será el día y horario establecido en la convocatoria.

19.- Solicitamos el Proyecto Geométrico en donde incluya las secciones transversales y la distribución de los carriles en DWG.

Respuesta: Se encuentra publicado como parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

LICITANTE: Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.

1.- De las Bases de licitación en el Punto 3.7.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Dice: De conformidad con el artículo 87 fracción II inciso c del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de asociación en participación los interesados designarán un representante en común, mediante poder notariado en el cual se le otorguen facultades suficientes para atender todo lo relacionado con el procedimiento de licitación pública y los derechos y obligaciones que deriven de este. Por tanto, para poder presentar proposición de forma conjunta, el representante en común deberá presentar dicho poder notariado en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien este podrá designar un representante quien deberá presentar el poder notariado del representante en común y carta poder simple, acompañada por copias simples de identificación oficial del otorgante y del apoderado, en caso de incumplimiento a lo anterior, la propuesta se tendrá por no presentada.

- ¿El poder notariado del representante común solo será para cotejo y será devuelto a la empresa o será entregado en la licitación como parte de la documentación?
- ¿en caso de que la empresa participe en varias licitaciones de esta misma convocatoria será necesario llevar un poder notariado para cada una de ellas o bastara con uno para las demás licitaciones?

Respuesta: El poder notarial forma parte del procedimiento de licitación, en caso de ser requerida una devolución se debe solicitar dentro de los 60 días naturales a partir de la fecha de fallo.

Referente a la acreditación es suficiente con presentar el contrato de asociación notariado con copia simple y firma autógrafa, para el acto de presentación de apertura y proposiciones se debe presentar un poder donde figure el representante en común para cada procedimiento de licitación.

2.- De las Bases de licitación en el Documento E1.- Situación Financiera del Licitante.

Dice:

El Licitante deberá presentar:

Estados financieros básicos, así como flujo de efectivo, elaborados por contador público (con nombre y el número de cédula profesional), correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como los estados financieros básicos internos, flujo de efectivo y notas analíticas al cierre del ejercicio 2024.

Se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros internos, en el flujo de efectivo y en las notas analíticas : "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

Se deberá anexar en todos los casos descritos en los párrafos precedentes, copia de la cédula profesional del contador público.

Declaraciones Fiscales, con acuse de recibo de la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT):

Declaración anual presentada al SAT de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2022 y 2023.

(Los estados financieros deberá presentarlos de manera impresa en hoja membretada del licitante con las firmas autógrafas de las personas facultadas para ello, incluido el Contador Público. Mientras que las declaraciones anuales se presentarán en el formato que arroja el sistema del SAT).

- En caso de que los estados financieros sean de un despacho externo ¿se deberán presentar en hoja membretada del licitante o del contador?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Las bases de la licitación solicita solamente la leyenda de manifiesto y en la guía de llenado solicita que se incluya Fecha, numero de licitación y obra, esto se debe de plasmar en cada hoja de los estados financieros.

Respuesta: En caso de un despacho externo se debe incluir el membrete de dicho despacho y para un contador propio se debe incluir el membrete de la empresa. Los estados financieros deberán presentar la leyenda y demás datos referidos en las Bases de Licitación para el documento E1.

3.- De las Bases de licitación en el Punto 6.3.3 EVALUACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Dice:

I. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 30% del financiamiento de los trabajos a realizar.

• ¿Qué año se tomará en cuenta para determinar el Capital Neto de Trabajo (CNT)?

Respuesta: Para la Evaluación de Indicadores Financieros, señalados en las fracciones I, II, III y IV del punto 6.3.3 de las Bases de Licitación, la Convocante considerará como cumplidos dichos indicadores cuando el Licitante demuestre cumplimiento en 9 de los 12 resultados posibles de los 4 (cuatro) Índices Financieros solicitados (4 índices en 3 años distintos), siempre y cuando todos los índices tengan al menos un resultado positivo o cumplido en alguno de los años en análisis.

4.- Bases de la licitación punto 2.3 SUPERVISIÓN, menciona los porcentajes a considerar en la propuesta el 1.5% sobre el importe de obra de la etapa de proyecto y construcción de infraestructura y un 12% sobre el importe de obra de la etapa de mantenimiento, para la contratación de una supervisión externa.

Menciona que el importe reflejado de dicha supervisión será en ANEXO 8" MODELO FINANCIERO" pero aún no se cuenta con ningún anexo con ese numeral en el sistema.

Respuesta: Se encuentra publicado el anexo 8 MODELO FINANCIERO, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0045-2025>.

5.- En el Anexo 3- especificaciones generales, menciona elementos que no están representados en los planos del proyecto ¿cuál es el documento que registrará la propuesta.?

Respuesta: Se registrará por lo establecido en el Anexo 1, complementado por lo referido en el Anexo 3 y el Anexo 4 de las Bases de Licitación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6.- Anexo 1 ANEXO_1_PROY_INTERVENCION_DISEÑO_GEOMETRICO_1-5 en la Lamina general de Pavimentación muestra una sección de 60 m y en el proyecto geométrico maneja una sección diferente, ¿cuál es la correcta?

Respuesta: Se deberá considerar lo establecido en el proyecto geométrico.

7.- Se solicita la rasante y secciones de proyecto y rasantes.

Respuesta: Se encuentra publicado como parte del Anexo 1 de las Bases de Licitación, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

8.- ANEXO_1_PROY_INTERVENCION_PROY_ARQ_2-5

En las zonas donde se considera la construcción de las estaciones está proyectada las banquetas ciclovía, etc., se solicita el proyecto completo para una correcta cuantificación de los elementos.

- ¿Solo se considerará un punto limpio donde se ubica cada estación?

Respuesta: No hay puntos limpios.

- ¿Solo se considerará una parada de autobús de donde se ubica cada estación?

Respuesta: No, dos por cada estación.

9.- ANEXO_1_LP-0050-2025_PROY_INTERVENCION_PROY_ELEC_3-5 en los planos hay solo partes o áreas donde representa los elementos a considerar para la cuantificación de los volúmenes de alumbrado público, media tensión, baja tensión, se solicita el proyecto completo para una correcta cuantificación de los elementos a integrar en la propuesta.

- ¿Se debe considerar alumbrado en el camellón central?, en el proyecto no hace referencia a esta zona en particular.

Respuesta: Deberán considerar los proyectos proporcionados como proyectos tipo y usar este criterio para la cuantificación de los trabajos.

10.- ALUMBRADO

- ¿En carriles laterales el alumbrado se entrega al ayuntamiento o a la secretaria?

Respuesta: Se entregará al municipio.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- ¿Se considera alumbrado en carriles centrales con doble brazo sobre el camellón?

Respuesta: Si.

- ¿En la misma trayectoria de alumbrado de carriles centrales se considerará una canalización exclusiva para red jalisco como lo es en periférico?

Respuesta: Si, se consideran 3 tubos de 2" exclusivos para Red Jalisco.

- ¿En carriles centrales y laterales las alimentaciones son independientes?

Respuesta: Si, se considera un transformador para laterales y otro para carriles centrales.

11.- MEDIA Y BAJA TENSIÓN

- ¿La red de media tensión aérea migra a subterránea en todo el tramo a intervenir?

Respuesta: no, solo los tramos adyacentes a la estación, ubicación de puentes peatonales o los cruces transversales de línea.

- ¿Si fuera el caso se considera un circuito en 200 y 600amp??

Respuesta: Se debe considerar circuito de cada uno, con excepción de los cruces transversales que se convenirán con CFE, previo proyecto autorizado con la Secretaría.

- ¿Se consideraría hacer un anteproyecto para presentar a cfe para su aprobación?

Respuesta: Si, previa revisión y autorización de la Secretaría.

- ¿En las acometidas actuales de media tensión aéreas si la red cambia a subterránea se seguirá dando el servicio con una transición inversa o se solicitará al usuario cambie su alimentación a subterránea?

Respuesta: Deberá considerarse dentro de la propuesta la construcción o modificación de las acometidas existentes.

- ¿Si la red aérea de media tensión no se mueve se dejará canalizaciones vacías para su futura migración a subterránea?

Respuesta: No

- ¿Si cambia a subterránea los transformadores serán del tipo pedestal o sumergibles?

Respuesta: Serán tipo pedestal.



12.- TELECOMUNICACIONES (CABLERAS)

- 1.- en toda la trayectoria se dejará canalizaciones para las cableras?

Respuesta: Si.

- 2.- se dejará canalizaciones para las cableras en ambas aceras?

Respuesta: Si.

- 3.- las empresas de telecomunicaciones suministrarán algunos materiales y cuáles serían?

Respuesta: A la fecha no se tiene contemplado que dichas empresas suministren algún tipo de material.

13.- ANEXO_1_LP_PROY_INTERVENCION_PROY_HIDRA_4-5

El proyecto solo esta plasmada la línea principal de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial, ¿se deberá considerar alguna preparación en cada bocacalle?

Respuesta: Si

Para la línea de agua potable solo se manejan cruceros y cajas de válvulas en algunas deflexiones, ¿se deberá considerar dejar en cada bocacalle?

Respuesta: Si

14.- ANEXO_1_PROY_INTERVENCION_PROY_SEÑAL_5-5

Menciona un topo segregador a todo lo largo del carril exclusivo del BRT, ¿este se debe de considerar en el presupuesto?, En este plano no se muestra el señalamiento que acompañara a la ciclovía, ¿es correcto o hay que considerar el que señala el ANEXO_1_PROY_INTERVENCION_PROY_ARQ_2-5?

Respuesta: Los segregadores del BRT no son parte de los alcances de esta licitación.

15.- El Catálogo de conceptos contine partidas de las cuales se solicita información para su cuantificación:

- Semaforización (cimentación, registros, estructuras, cabezales, botones, sistema auditivo, cableado, señalamiento, controles)
- Retiro de espectaculares (Excavaciones, demoliciones, rellenos, acarreos, grúas, andamios, trámites)

- Retiro de estructuras para liberar derecho de vía (Excavaciones, demoliciones, rellenos, acarreo, grúas, andamios, trámites)
- Retiro y resguardo de puente peatonal existente (PP-1)e
- Construcción de Puente Peatonal de tres apoyos, 54 m de longitud y 2 accesos con rampa y escalera en estación "Carrillo Díaz" (Puente tipo, cimentación, rampas, pasarela, alumbrado, herrerías, pintura)
- Alcantarillas pluviales transversales (excavaciones, rellenos, acarreo, concreto armado, tubos, cabezales)
- Muros de contención de concreto armado (excavaciones, acarreo, rellenos, cimbra, acero, concreto, filtro, geotextil)
- Lavaderos (excavaciones, acarreo, rellenos, cimbra, acero, concreto)
- Defensas metálicas
- Parapetos
- Camellón central Alumbrado Público (excavaciones, perforaciones direccionadas, rellenos, acarreo, banco de ductos, registros, bases, postes, brazos, luminarias, cableado, transformador, tierra física, conexiones, base de medición, transformador, verificación, trámites, desmantelamientos)
- Camellón central Instalación de ductos y fibra óptica (banco de ductos, registros, fibra óptica)

Respuesta: La información con la que cuenta la Convocante es aquella proporcionada en el Anexo 1 y Anexo 2 de las Bases de Licitación, la cual se encuentra disponible, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

16.- 1.8.a EJECUCION DE LA OBRA.

En total cumple con 1,780 días naturales mencionados en el plazo de ejecución y en anexo 4 "ALCANCE DE LOS TRABAJOS" se mencionan otros datos, y en el numeral 2. ETAPAS DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTA.

- Se solicita definir cuál de los dos es el correcto y cuantos son los días naturales a tomar para la elaboración de los programas.

Respuesta: Se debe de considerar 299 días naturales para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, 1,461 días naturales para la Etapa de Mantenimiento y 20 días naturales para la Etapa de Devolución.

17.- 2.5 PARTICIPACION DE FORMA CONJUNTA DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Dice. III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la asociación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El contrato a que hace referencia la fracción II de este apartado 2.5 SE PRESENTARA CON LA PROPOSICION y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho contrato de asociación en participación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

deberá pasarse ante fedatario público formara parte de este como uno de sus anexos; ¿en el caso de participar en varias licitaciones encabezadas por el mismo representante común, se puede presentar copias simples del contrato de asociación para la participación en cada de las licitaciones?

Respuesta: Si un licitante se encuentra participando de forma conjunta en diversos procedimientos de contratación de una misma Convocatoria y designa al mismo representante en común, podrá suscribir un solo poder notariado refiriendo todos los procedimientos de contratación donde participe, de tal manera que para la presentación de proposiciones deberá presentar, para cada licitación, copia certificada de dicho poder notariado.

LICITANTE: Urus Urbana, S. A. de C. V.

ANEXO 01 PROY_ARQ 2/5

1. La reubicación y movimientos de mobiliario, infraestructura, vegetación y crecimiento de arroyo, ¿se cómo se identificará?, y ¿mediante qué proceso se hará esta intervención?

Respuesta: Se identificará mediante el trazo geométrico y será necesario su retiro o reubicación a una ubicación que no interfiera

ANEXO 04: ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. ¿Existen puntos de acopio de materiales, residuos y demás preestablecidos?

Respuesta: Deben de considerar bancos de tiro autorizado por la SEMADET para cada tipo de residuo

ANEXO 5: CALIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA

1. ¿Con que fecha se realizó dicha calificación del estado físico?

Respuesta: Se refiere a la evaluación que se realizara a los trabajos durante la etapa de mantenimiento, no a una calificación que haya realizado la convocante

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.



Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

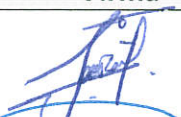
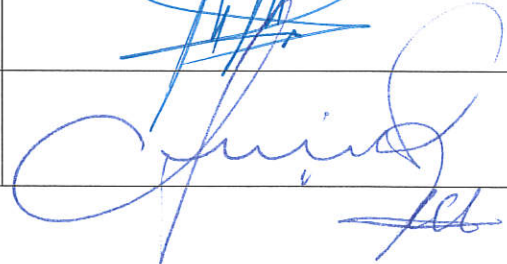
De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día **07 de febrero** del presente año a las **13:30 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0048-2025>

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **11:43 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación

Dirección General de Contrucción	Firma
Ing. Néstor Josue Alvarado Morán	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	
Lic. Roberto Rodríguez Durán	
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V
Maquiobras, S.A. de C.V.
Mive Construcciones, S.A. de C.V.
Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.

Testigo Social

Nombre	Firma